

Denominación del Título	Máster Universitario en Supervisión de Entidades de Crédito
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE) (Madrid)
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web del título se encuentra de manera fácil e intuitiva desde la página madre de la universidad. Respecto a la información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título, ésta se corresponde con lo establecido en la memoria verificada pero se considera incompleta. Se valora positivamente la información sobre el perfil de ingreso y las pruebas de acceso establecidas. Así mismo se considera muy adecuada la información que existe sobre la atención al alumnado con discapacidad.

Sin embargo la información respecto a otras cuestiones relacionadas con el plan de estudios es muy escasa o nula en la página web y sería muy conveniente incluir las siguientes mejoras:

Incluir las guías docentes de las distintas asignaturas de manera que éstas puedan verlas el alumnado potencial y no sólo el alumnado ya matriculado y que tiene acceso a la intranet de la universidad.

Sería conveniente que en la página del título estuviera disponible un enlace que llevará al estudiante a una página con la normativa de permanencia y otras normativas de relevancia.

Se recomienda también que en la página web de la titulación, dentro del apartado Información Oficial del Título, se colgara la memoria verificada del título como compromiso ante el estudiante.

Se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

Se debe eliminar de la página web que el inglés es uno de los idiomas de impartición del máster. El máster está verificado para impartirse solo en castellano y este tipo de información puede dar lugar a equívocos por parte del alumnado

Con respecto a la información de las guías docentes disponibles en la intranet de la universidad, con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas. Sin embargo, sería conveniente realizar las siguientes mejoras:

Poner a disposición del alumnado las guías de todas las asignaturas. En la aplicación informática no están disponibles, por ejemplo, las guías de las asignaturas Legislación Mercantil y Bancaria, Riesgos Bancarios y Supervisión Financiera.

Asociar las asignaturas a las competencias específicas tal como aparece en la memoria de verificación. En la versión actual de las guías, las competencias de las asignaturas están codificadas y redactadas de una manera muy distinta a las de la memoria. A modo de ejemplo, la asignatura "Métodos Estadísticos y Económicos" según la memoria está asociada únicamente a competencia específica CE7 "*Capacidad para tratar, sintetizar y analizar información financiera mediante la aplicación de técnicas y modelos matemáticos, estadísticos y económicos al ámbito de la supervisión bancaria; en particular mediante la aplicación de los procesos aleatorios, los procesos estocásticos, los*

procesos de inferencia estadística y las técnicas de análisis multivariante". Sin embargo, en la guía de la asignatura está asociada a las competencias CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14 y CE15 con una redacción muy diferente a las que aparecen con tales códigos en la memoria.

Ampliar la información que aparece sobre el profesorado. Podría incluirse un enlace que llevara a una página con información más relevantes de cada profesor (grado académico, categoría, sexenios, publicaciones más relevantes,...). Aunque, en general, se considera que la información disponible sobre el profesorado sea suficiente, incluir esta información mejoraría la transparencia del título ante los estudiantes.

Incluir información o un enlace sobre el horario y el lugar en el que se imparte la asignatura.

Con carácter general las actividades formativas de las asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. No obstante se recomienda que en las guías, las actividades formativas se presenten codificadas y descritas de igual manera que como aparecen en la memoria verificada.

En la memoria de verificación se recogen hasta 17 tipos de actividades formativas. Sin embargo, en las guías docentes las actividades formativas aparecen dentro del apartado de metodología docente y, en general, se reducen a un párrafo en el que se dice que se desarrollaran sesiones expositivas completadas con la resolución de casos prácticos.

Con carácter los sistemas de evaluación utilizados sí permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. No obstante se recomienda que en las guías, los sistemas de evaluación se presenten codificados y descritos de igual manera que como aparecen en la memoria verificada.

En la memoria de verificación se recogen hasta 12 tipos de sistemas de evaluación. Sin embargo, en las guías docentes los sistemas de evaluación, en

general, se reducen a evaluar con un examen final, evaluación continua y participación activa en clase.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En el informe se indica que la “La web ha sido remodelada recientemente y en estos momentos no se encuentra disponible la versión en inglés de este título”. El evaluador, asimismo, no ha podido acceder a la intranet con el alumno clonado facilitado para poder valorar este punto.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. No obstante, de la documentación

aportada (actas de las reuniones del Consejo Asesor del Máster) no se puede asegurar que los objetivos de calidad se analicen y actualicen de acuerdo a los resultados conseguidos. Sí se analizan los indicadores del título y se plantean áreas de mejora. No obstante, en la documentación presentada no se evidencia la confección de un plan de mejoras con responsables y plazos de las actividades a realizar.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, el Consejo Asesor del Máster plantea las áreas de mejora correspondientes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título aportada parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí parecen utilizarse otras que parecen provenir de los propios miembros de la comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el SIGC, o según otras sistemáticas utilizadas, han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En líneas generales el listado de personal académico se corresponde con la categoría, ámbito del conocimiento y experiencia docente e investigadora que aparece comprometido en la memoria de verificación del título. No obstante se observan algunas diferencias que indican que no se han cumplido plenamente los compromisos adquiridos. En este sentido, se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

Con la información aportada es imposible valorar qué porcentaje de créditos es impartido por el profesorado de la universidad y por los profesionales del Banco de España y Management Solutions.

Con respecto al profesorado de la universidad se observa que solo 5 de los 26 profesores adscritos a la universidad es doctor (incluyendo el profesorado de la categoría de conferenciante). Esto supone que solo el 19% del profesorado es doctor, cuando el compromiso indicado en la memoria de verificación era que el 55% del profesorado de la universidad sería doctor. Se recomienda que se aumente el número de doctores entre el profesorado adscrito a la universidad que imparte el máster.

Con la información aportada es imposible valorar que porcentaje de profesorado acreditado que imparte docencia en el máster.

Llama la atención que solo 4 de los 26 (15%) profesores adscritos a la universidad que imparten docencia en el máster sean mujeres, máxima cuando en la memoria se indica que el 37% de los profesores del Departamento de Gestión Financiera, el 45% del Departamento de Métodos Cuantitativos y el 32% del Departamento de Economía, son mujeres. Se recomienda a la universidad que haga un esfuerzo y considere la cuestión de género, además del resto de características, a la hora de asignar la docencia entre el profesorado del máster.

Por otro lado, se recomienda a la universidad que la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster aparezca reflejada en la página web del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares (3 créditos) se desarrollan en el Banco de España a lo largo de 7 días de manera intensiva. Se considera que de esta forma se pueden obtener de manera adecuada para conseguir las competencias del título.

Se recomienda que se ponga a disposición de los evaluadores los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre las prácticas externas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Se muestra la evolución de los indicadores de rendimiento académico para los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13. Las tasas de éxito y de rendimiento para todas las asignaturas y todos los años son del 100% tal como se prevía en la memoria de verificación. Se entiende que este es el resultado de un adecuado proceso de selección del alumnado.

Se aconseja que estos indicadores del título sean públicos y aparezcan en la web del título.

Con respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ha observado que éste ha oscilado entre 12 y 15 alumnos en los cursos indicados siendo 25 el número máximo de alumnos a admitir.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

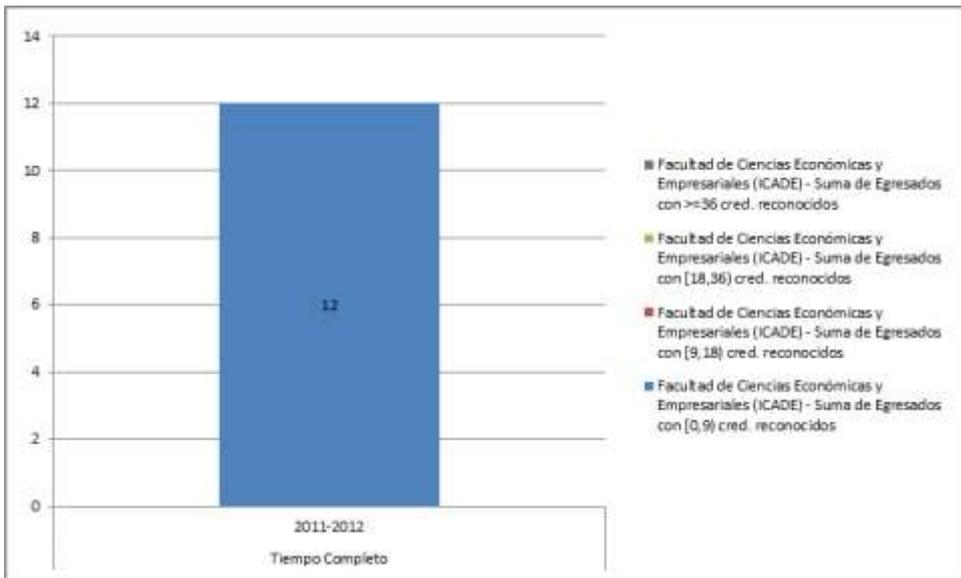
EL DIRECTOR DE ANECA



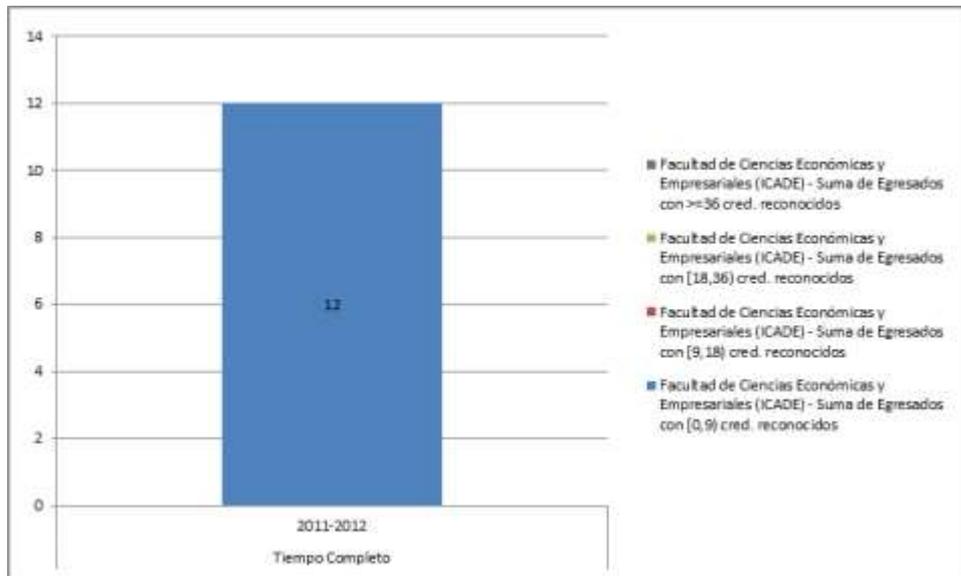
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

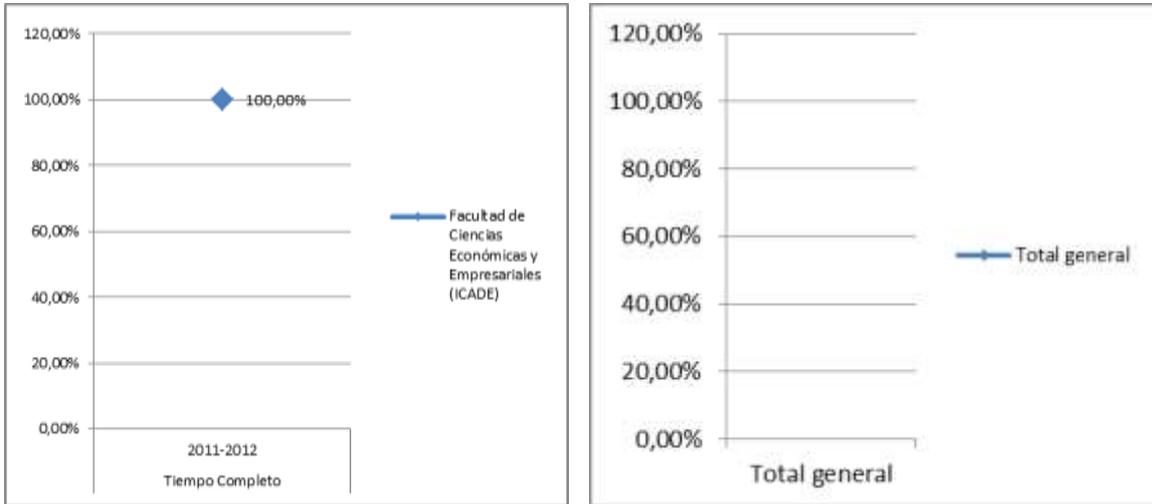
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

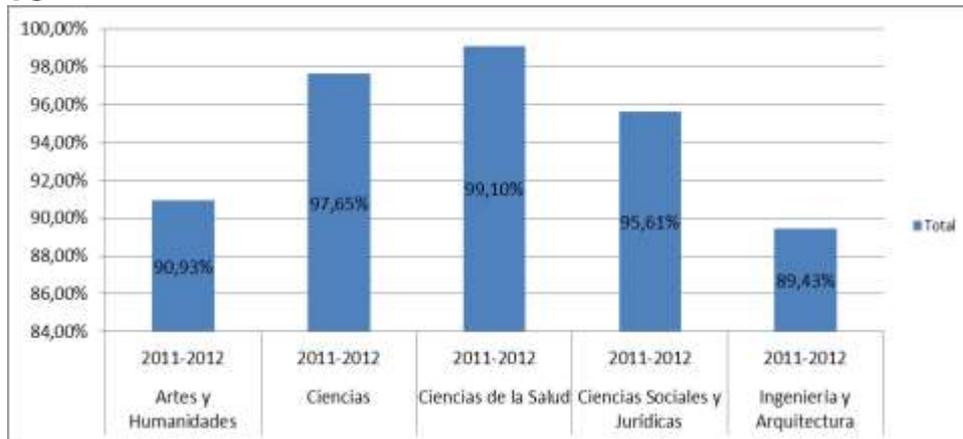


TASA DE RENDIMIENTO

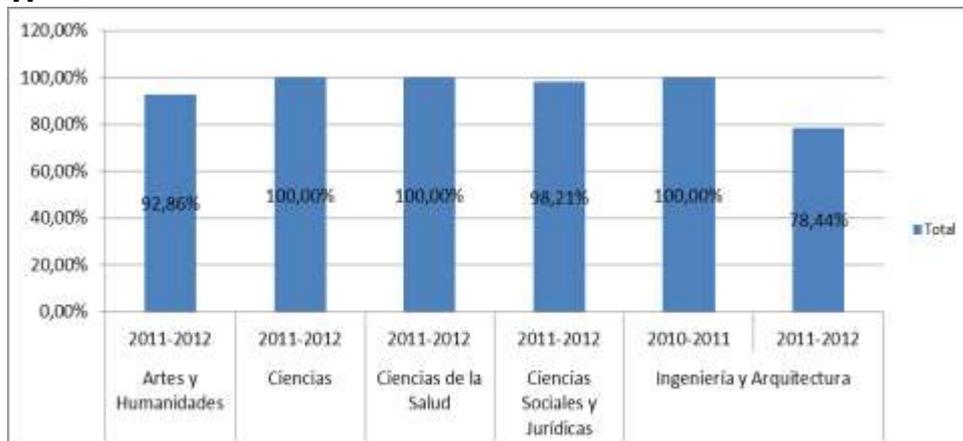


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

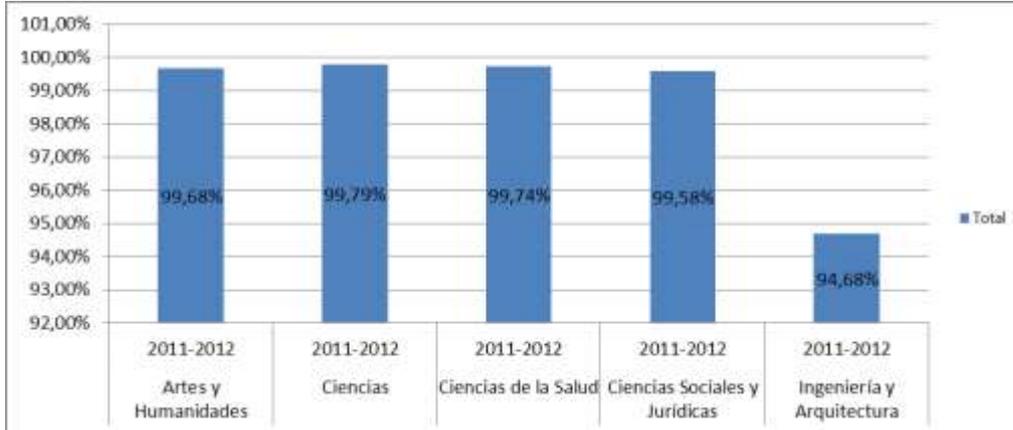
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



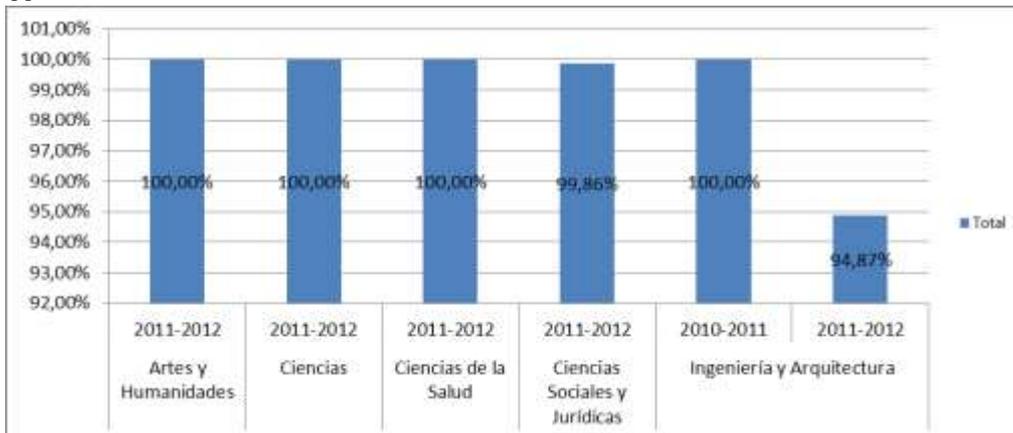
TP



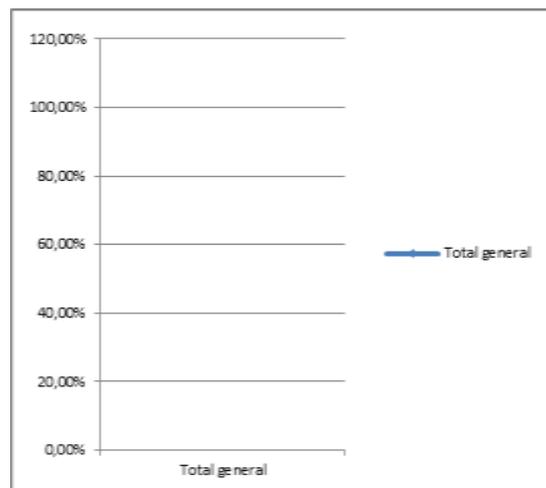
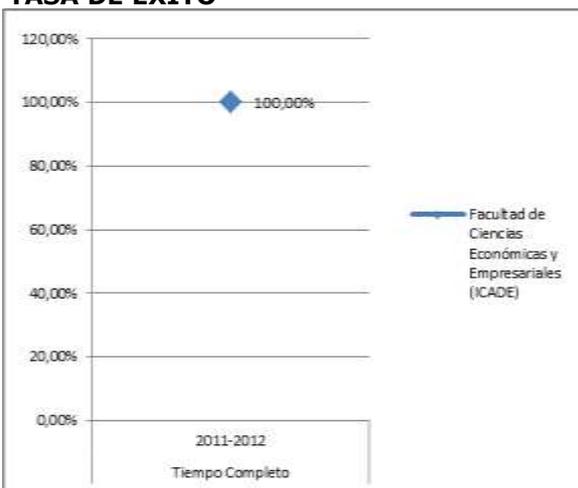
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.